



NÚMERO 200

Sábado 25 de Agosto

AÑO DE 1934

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Audiencia Territorial

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

Ante esta Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don Luciano Mateos Villegas a nombre de don Félix Barez Avila, interponiendo recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara de 19 de Abril de 1934, por el que se resolvió el concurso para proveer la plaza de Secretario de dicha Corporación municipal, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativo la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres, 22 de Agosto de 1934.
—El Secretario, Galo M. Barca.
—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Angel Avila.

3319

Inspección Provincial de Sanidad

MEDICOS TITULARES INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD

Escalafón

La excelentísima Dirección general de Sanidad en Orden circular de fecha 21 del presente, me ordena lo haga yo a su vez a los Ayuntamientos de la provincia, remitan a dicha Dirección general por conducto de esta Inspección, certificación en que se haga constar los distritos en que se encuentra dividida la asistencia benéfica sanitaria en cada uno de los Ayuntamientos, con expresión de la denominación de los mismos, categoría que les corresponde y nombres y apellidos del facultativo que desempeña

cada uno de dichos distritos en la actualidad.

Lo que se pone en conocimiento de las Corporaciones interesadas para su más exacto y rápido cumplimiento.

Cáceres, 23 de Agosto de 1934.
—El Inspector Provincial de Sanidad, A. del Campo.

3317

Juzgados

CORIA

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el asunto civil que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Loreto Echávarri González, en representación de doña Petra Batauecas Santibáñez, contra don Pedro Felipe Felipe, la herencia yacente de doña Adelaida Felipe y el Ministerio Fiscal, éste en representación del menor don Juan Antonio Sánchez Felipe, sobre reclamación de DOCE MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS, intereses de esta cantidad, gastos de liquidación y reintegro de un contrato y costas, se ha acordado por providencia de hoy, sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, pertenecientes a la herencia yacente de doña Adelaida Felipe Felipe y cuya reseña es como sigue:

Primero. Una casa y establo, en el pueblo de Villa del Campo y su calle de la Paloma, sin número de gobierno, con piso bajo y desván; linda por la derecha de su entrada, con casa de Felipe Alcón Corchero; izquierda, con travesía de la Fuente Grande, y espalda, con calle de la Fuente; valorada en seis mil quinientas pesetas.

Segundo. Una huerta en término de Villa del Campo y sitio denominado travesía o camino de la Fuente Grande, hace una cabida de tres cuartillas de terreno aproximadamente, equivalentes a cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas; linda por Norte, con otra de Simón Felipe; Sur, con establo de herederos de Gregorio Gómez; Este, con Marcelino Pariente, y Oeste, con dicha travesía; valorada en quinientas pesetas.

Tercero. Un terreno abierto en el mismo término y sitio denominado Cruz de Agunillas, tiene una extensión aproximada de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea y setenta y un áreas, contiene ciento ochocientos pies de olivos y ciento cincuenta tocones; linda por Norte, con olivos de Maximiano Domínguez y Justa Prieto; Sur, con camino de la Cruz de Agunillas; Este, con dicho Maximiano Domínguez, y Oeste, con olivos de Silvestre Felipe; valorada en tres mil quinientas pesetas.

Cuarto. Un terreno cercado destinado a viña, en término de Pozuelo de Zarcón y sitio Bajo de la Ruana, de cabida de tres fanegas aproximadamente, equivalentes a una hectárea, noventa y tres áreas y veinte centiáreas, contiene parras y unos trescientos plantones de olivos; linda al Norte, con terreno de Juliana Manzano y herederos de Eleuterio Prieto; Poniente, con viña de Mateo Gil y cercado de Simón Felipe; Saliente, con Emiliano Manzano, y Sur, con camino de Montehermoso; valorada en cinco mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera. La subasta de dichas fincas es por término de veinte días y el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del próximo Septiembre a las once horas.

Segunda. Podrán hacerse posturas de cualquier cuantía, observándose lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o el establecimiento público destinado para estos efectos, el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea mil doscientas pesetas.

Cuarta. No han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta, entendiéndose que los créditos y las cargas preferentes a los del actor quedarán subsistentes, de conformidad con lo que establece la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria.

Dado en Coria a siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Benedicto Hernández.—El Secretario, José Teruel.

(126=50.40 pstas.) 3320

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de 19 años, menos de la marca, castaño claro, cojo de la pata izquierda; y otro de 5 años, la marca, castaño oscuro, pelos blancos en la cruz, sin hierro, de la pertenencia de Francisco Borrero Fernández, vecino de Albalat, que fueron sustraídos sobre las dos horas del día quince de los corrientes de la Dehesa Pizarra, de este término municipal, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición y poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo

con el número 281 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 21 de Agosto de 1934.—Pascual Díaz.—Por su mandato, el Secretario, P. H., Narciso Valle.

3318

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseñará, propiedad de Anastasio Prieto Moreno, vecino de Rebollar, que fueron sustraídos en la madrugada del quince del actual en terrenos de la dehesa Cuadrilleros, término de Malpartida de Plasencia, y que será puesto a mi disposición con la persona o personas que lo tuvieran en su poder, si no acreditaren su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 172 de 1934, por el delito de hurto.

Dado en Plasencia a 20 de Agosto de 1934.—Miguel Mateos.—El Secretario judicial, Joaquín de Coisa.

Señas del semoviente

Una yegua castaña clara, desherrada de las cuatro extremidades, con una herida en la paleta y rallana a la marca sin hierros ni señas particulares.

3324

Alcaldías

HUELAGA

Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento que me honro presidir, tendrá lugar, el día dieciséis del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de la mañana, en el local de este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o en quien delegue, asistido de un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, la subasta de los pastos sobrantes de esta Dehesa Boyal, para setenta cabezas vacunas, con cincuenta cabezas cabrias.

Además tendrán derecho a pastar gratuitamente cuarenta yuntas de labor, entre vacunos, caballar, mular y asnal, de estos vecinos; bajo el tipo de tasación de dos mil cuatrocientas pesetas, bajo las condiciones establecidas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría, hasta el día antes de la subasta.

Huelaga a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Tomás Sánchez.

(31=12'40 pstas.) 3321

MORCILLO

Anuncio

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi Presidencia, el sacar a subasta los aprovechamientos de pastos sobrantes de la Dehesa Boyal, de estos propios, para el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro al mil novecientos treinta y cinco, por medio del presente se acuerda la misma para el día veinte de Septiembre del corriente año y hora de las diez de su mañana, la que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo, bajo el tipo de tasación de mil quinientas pesetas por todo el año forestal dicho y bajo las condiciones que se encuentran insertas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el acto de la subasta, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo crean necesario.

La subasta será sencilla, por pujas a la llana, y no se admitirán ninguna que no cubra el tipo de tasación y de haber hecho antes el depósito del veinte por ciento del tipo de tasación.

Morcillo a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Cándido Antón.

(39=15'60 pstas.) 3307

ROBLEDOLLANO

Anuncio

Presupuesto municipal ordinario para el año de 1935

Aprobado por este Ayuntamiento pleno, el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1935, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados estimen convenientes en su contra, y durante los otros quince días siguientes al en que expire el plazo aludido, podrán presentarse las reclamaciones ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Robledollano a 20 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Melitón Curiel.

3323

TORREJONCILLO

Habilitación de Crédito

Acordado por este Ayuntamiento el habilitar crédito para poder satisfacer los gastos de escritura del préstamo contraído para las obras de traída de aguas y la inscripción de la misma, se

halla expuesto al público el expediente instruido por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 11 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Terrejuncillo a 22 de Agosto de 1934.—El Alcalde, P. D., Pedro Gil.

3325

PESCUEZA

Subasta de medias hierbas de la Dehesa Boyal

El día dieciséis de Septiembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, la primera subasta de las medias hierbas de la Dehesa Boyal, de estos propios, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas, en el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro al mil novecientos treinta y cinco.

Dicha subasta se celebrará por pujas a la llana, durante el plazo de media hora, adjudicándose al mejor postor, que presentará la fianza correspondiente a juicio de la Mesa que presidirá.

Si la primera subasta no tuviese licitadores, se celebrará una segunda, a las once horas del día veintitrés de referido mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Pescueza a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, José M. Llanos.

(36=14'40 pstas.) 3308

PLASENCIA

Anuncio

Encontrándose vacantes dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Municipal, dotadas cada una con el haber anual de 900 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del título correspondiente o testimonio notarial del mismo, certificado de conducta y cuantos documentos justificativos de méritos estimen pertinentes, reservándose el Ayuntamiento la facultad de nombrar entre los solicitantes al que a su juicio mayores condiciones reuna.

Plasencia a 18 de Agosto de 1934.—El Alcalde Eugenio Calzada.

3386

CABEZABELLOSA

Anuncio de subasta

El día dos del próximo mes de Septiembre y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en la Secretaría de Ayuntamiento, la primera subasta, por el sistema de pujas a la llana, del aprovechamiento de pastos y montanera de la dehesa Rodas de San Hipólito, de estos propios, durante todo el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro al mil novecientos treinta y cinco, bajo el tipo de cuatro mil quinientas veinte pesetas y demás condiciones facultativas y económicas, que están de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, hasta el acto del remate.

Si en mencionado día no pudiera celebrarse por falta de licitadores, se celebrará una segunda, a la misma hora del día dieciséis del mismo mes, en el mismo sitio, dicho tipo y condiciones.

Cabezabellosa a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Martín Peña.

(33=13'20 pstas.) 3313

PLASENCIA

Edicto

Confecionado el Repartimiento general de Utilidades para cubrir el déficit del Presupuesto de este municipio, correspondiente al 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año actual, con arreglo a los preceptos señalados en el Estatuto municipal vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ocho de la mañana a una de la tarde y de cuatro a seis de la misma, durante cuyo plazo y tres días más, se admitirán las reclamaciones que contra él se formulen, debiendo éstas basarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la debida justificación de ellas, debiendo significarse que no serán atendidas ni válidas las reclamaciones que se presenten después de transcurrido el término que anteriormente se señala.

Plasencia, 20 de Agosto de 1934.—El Presidente de la Junta General del Repartimiento, Segundo Portalatín.

3291

NAVACONCEJO

Edicto

Propuestas por la Comisión de Hacienda y aceptados en principio por el Ayuntamiento, las transferencias de créditos, del presupuesto municipal ordinario, queda expuesto al público el expediente de referencia en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navaconcejo, 20 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Cándido Alonso.

3309

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE CACERES

Partido judicial de Trujillo

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO						
247	Gómez Sánchez, Diego	64	64	S. Clemente	Jornalero	Cabeza de familia.
248	Gómez Sánchez, Diego	63	93	Idem	Idem	Idem.
249	Gómez Sánchez, Manuel	32	32	S. Miguel	Industrial	Idem.
250	Gómez Solís, Alfonso	31	31	S. Clemente	Ganadero	Idem.
251	Gómez Solís, Diego	37	37	Idem	Jornalero	Idem.
252	Gómez Solís, José	34	34	Idem	Idem	Idem.
253	Gómez Solís, Luis	50	50	D. Ramos	Idem	Idem.
254	González Agudo, Domingo	35	35	Diseminado	Sófer	Idem.
255	González Agudo, Pedro	42	42	Idem	Idem	Idem.
256	González Barrado, Juan	48	48	S. Clemente	Jornalero	Idem.
257	González Barrado, Jerónimo	54	54	T. del Pozo	Idem	Idem.
258	González Barrado, Ramón	55	55	S. Clemente	Idem	Idem.
259	González Bayán, Tomás	45	45	Ballesteros	Idem	Idem.
260	González Carbajal, Alonso	52	42	H. Magdalena	Idem	Idem.
261	González Carrasco, Luis	36	36	Diseminado	Idem	Idem.
262	González Carrasco, Manuel	40	40	Nueva	Hojalatero	Idem.
263	González Carrasco, Manuel	32	32	Cruces	Idem	Idem.
264	González Casado, Julio	59	59	Pozo	Dependiente	Idem.
265	González Delgado, Miguel	77	77	Guadalupe	Empleado	Idem.
266	González Díaz, Francisco	51	51	Almenas	Albañil	Idem.
267	González Domínguez, Gervasio	37	37	Lanchuetas	Afilador	Idem.
268	González Fernández, Juan	31	31	Plaza	Jornalero	Idem.
269	González García, Juan	32	32	Afuera	Idem	Idem.
270	González González, Juan	52	52	Barrida	Albañil	Idem.
271	González González, Ubaldo	40	40	Iglesia	Idem	Idem.
272	González Gordo, Agustín	49	49	Romanos	Jornalero	Idem.
273	González Haba, Marcelino	40	40	G. de Paredes	Abogado	Capacidad.
274	González Jiménez, Martín	52	52	Diseminado	Empleado	Cabeza de familia.
275	González Lobato, Germán	51	51	Idem	Sófer	Idem.
276	González Mariscal, Manuel	45	45	H. Animas	Albañil	Idem.
277	González Montealegre, José	52	52	Guadalupe	Electricista	Idem.
278	González Muñoz, Gregorio	46	46	Barrida	Albañil	Idem.
279	González Muñoz, Julián	41	41	Plaza	Idem	Idem.
280	González Pintado, José	45	45	Hospital	Jornalero	Idem.
281	González Ramos, Julián	40	40	G. de Paredes	Idem	Idem.
282	González Sánchez, Antonio	41	41	Guadalupe	Sófer	Idem.
283	González Sánchez, Matías	34	34	P. Canalejas	Idem	Idem.
284	González Sanguino, Manuel	50	50	G. de Paredes	Escribiente	Idem.
285	González Sol, Antonio	55	55	Pozo	Zapatero	Idem.
286	González Sol, Tomás	56	56	Alberca	Idem	Idem.
287	González Tovar, Diego	41	41	G. de Paredes	Jornalero	Idem.
288	González Cercas, Juan	55	55	Alvarado	Carpintero	Idem.
289	Gozalo Hoyos, Salvador	41	41	S. Clemente	Jornalero	Idem.
290	Grande Delgado, José	35	35	S. Domingo	Albañil	Idem.
291	Grande Pérez, Agustín	37	37	Victoria	Guarda	Idem.
292	Grande Pérez, José	39	39	G. de Paredes	Jornalero	Idem.
293	Grande Sánchez, Federico	32	32	Palomar	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE VILLAMESIAS						
294	González, Gonzalo	62	62	Duramillo	Jornalero	Cabeza de familia.
295	González Buñes Ramos, José	53	53	Baja	Abogado	Capacidad.
296	González Jiménez, Juan	31	31	Torre	Jornalero	Cabeza de familia.
297	González Rollón, Daniel	32	32	República	Idem	Idem.
298	González Rubio, Alonso	38	38	M. Bravo	Idem	Idem.
299	González Sanabria, Domingo	58	58	Alta	Idem	Idem.
300	González Sanabria, Alonso	51	51	Plaza	Idem	Idem.

Cáceres, 16 de Diciembre de 1933.—El Jefe Provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

(CONTINUARÁ)

LISTA de hembras que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA						
1	García Fernández, Elena	32	32	No consta	Sus labores	Cabeza de familia.
2	García Mariscal, Antonia	56	56	Escuela	Idem	Casada.
3	García Mariscal, Camila	59	59	Idem	Idem	Idem.
4	García Martín, Trinidad	32	32	Idem	Idem	Idem.
5	García Rubio, Manuela	64	64	Pizarro	Idem	Idem.
6	García Rubio, Rosalía	36	36	Escuela	Idem	Idem.
7	García Sánchez, Isidra	36	36	Portugal	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE TRUJILLO						
8	García Rofa, Felisa	52	52	Sol	Sus labores	Cabeza de familia.
9	Gómez Martín, Luisa	85	85	Pizarro	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA						
10	Grande Barrado, Patrocinio	44	44	Alamillo	Sus labores	Casada.
11	Arriba Sánchez, Carmen	48	48	Idem	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE CUMBRE (LA)						
12	Gil Cándida, Juana	45	45	M. de Albáida	Sus labores	Casada.
13	Gil Delgado, Marcela	44	44	Gamonal	Idem	Idem.
14	Gil López, María	58	58	Tiendas	Idem	Idem.
15	Gil Morán, Antonia	64	64	Cruz	Idem	Idem.
16	Gil Redondo, Felisa	42	42	M. de Albáida	Idem	Idem.
17	Gil Salgado, María	41	41	Gamonal	Idem	Idem.
18	Gil Sánchez, Catalina	74	74	Palacio	Idem	Idem.
19	Gil Sánchez, Isabel	36	36	C. Romero	Idem	Idem.
20	Gil Vadillo, Juana	32	32	Portugal	Idem	Idem.
21	Gil Vadillo, Hemenegilda	45	45	M. Cristina	Idem	Idem.
22	Gómez Galindo, Petra	84	84	Retuerta	Idem	Idem.
23	Gómez Redondo, Carmen	54	54	Guindal	Idem	Idem.
24	Gómez Redondo, Faustina	55	55	Gamonal	Idem	Idem.
25	Gómez Rojo, Juana	38	38	Hospital	Idem	Idem.
26	González Castro, Carlota	38	38	Cruz	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE DELEITOSA						
27	García Ramiro, María	38	38	Mediodía	Sus labores	Cabeza de familia.
28	García Santos, Paula	43	43	Idem	Idem	Casada.
29	García Soletto, Andrea	52	52	Plaza	Idem	Cabeza de familia.
AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL						
30	García Mogollón, Primitiva	31	31	Marrubial	Sus labores	Casada.
31	Garrido Almaraz, Estefanía	74	74	Quemada	Idem	Idem.
32	Gómez Carrasco, Casimira	36	36	Marrubial	Idem	Idem.
33	Gómez Carrasco, Isabel	34	34	Idem	Idem	Idem.
34	Gómez Jiménez, Julia	31	31	Alamillo	Idem	Idem.
35	Gómez Jiménez, Mauricia	31	31	Idem	Idem	Idem.
36	Gómez Jiménez, Leoncia	36	36	Laguna	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA						
37	Gómez Pintor, Manuela	42	42	P. Mayor	Sus labores	Casada.
38	González González, Tomasa	33	33	Zorita	Idem	Idem.
39	González Módenes, Fermina	58	58	Limón	Idem	Cabeza de familia.
AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO						
40	García Mena, Soledad	42	42	Rehoyada	Sus labores	Casada.
41	García Mena, Dolores	31	31	Govida	Idem	Idem.
42	García Moreno, Catalina	44	44	P. Vieja	Idem	Idem.
43	Giraldo Izquierdo, Josefa	48	48	Idem	Idem	Idem.
44	Gómez Cercas, Josefa	39	39	Lancha	Idem	Idem.
AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO						
45	García García, María	39	39	Talavera	Sus labores	Casada.
46	García Gordo, Agueda	70	70	S. Juan	Idem	Cabeza de familia.
47	García Gordo, María	66	66	Talavera	Idem	Casada.
48	García Yanguas, Bernardina	37	37	Rivera	Idem	Idem.
49	García Yanguas, Anselma	31	31	Caramonchón	Idem	Idem.
50	Gil Galeano, Saturnina	60	60	Aire	Idem	Idem.
51	Gil Galeano, Victoria	54	54	Rivera	Idem	Idem.